



RETIRO, 4 FEB. 2022

DECRETO EXENTO N° 496

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Lo establecido en el **Artículo 10 n°7 letra E del Reglamento de la Ley N° 19.886** "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros."
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Según Solicitud N°2 de Encargada Remuneraciones DAEM Retiro.

CONSIDERANDO:

Qué; La Oficina de Finanzas del Depto. de Educación necesita para su funcionamiento el servicio de "Generación y mezcla de honorarios e impuestos 2° categoría", para normal funcionamiento área contable del Depto., con cargo a Educación.

Qué; El sistema a instalar consiste en; Actualización y mantención anual, generación de certificados impuestos a la renta y revisión de impuesto de honorarios periodo tributario año 2022.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **JUAN VALDEBENITO Y ASOCIADOS O NETWORKSYSTEM LTDA RUT 76.022.727-7** Por "Generación y mezcla de honorarios e impuestos 2° categoría" con cargo a Educación., a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$380.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 03 Servicio de Informática por un monto de \$380.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

RRP/JII/NVT/ERV/pmz
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Of. Finanzas Daem



